

# AENOR

## EL CERTIFICADO AENOR DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)

El certificado de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) que concede AENOR acredita que las organizaciones cumplen con este Esquema, que establece los principios básicos y requisitos mínimos de seguridad de los sistemas de información de las Administraciones Públicas con el objetivo de generar confianza en dichos sistemas.

Para ello, el ENS establece la obligatoriedad de realizar una auditoría de certificación de la conformidad por una entidad de certificación acreditada por ENAC en todos los sistemas de información de categoría Media y Alta; es decir, aquellos sobre los que un posible incidente tendría un impacto que afectara a la seguridad de la información o de los servicios con perjuicio para la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad o trazabilidad. En el caso de los sistemas de categoría Básica la certificación no será obligatoria, aunque sí recomendable.

AENOR fue la primera entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para certificar el ENS en 2017. Esta se suma a la acreditación conforme a la Norma UNE ISO/IEC 27001 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con la que la entidad cuenta desde el año 2008. La certificación según el ENS y UNE ISO/IEC 27001 se puede realizar de forma conjunta o separada, ya que comparten muchos elementos en común. De hecho, el certificado de Gestión de Seguridad de la Información ayuda a cumplir gran parte de los requisitos del ENS.

El certificado de Seguridad de la Información acredita que las organizaciones han implantado controles adecuados en base al análisis de riesgos de sus procesos y servicios, para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su sistema de información. En definitiva, certifica que la organización ha reforzado su Seguridad de la Información.